

ACTA NRO. 005-RI-CDC-CFNGYE-002-2021

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. RI-CDC-CFNGYE-002-2021 CUYO OBJETO ES LA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 09h00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparecen, por un lado, la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, Gerente Administrativa Encargada, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2021-AP-0035 de fecha 12 de enero de 2021 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019; y por otro lado, la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe, Representante Legal de FUNDACIÓN ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001, a la negociación dentro el proceso de contratación directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021** cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

PUNTO UNO.- SESIÓN DE NEGOCIACIÓN

Una vez concluida la etapa de evaluación de ofertas, y una vez revisada y calificada la oferta presentada por FUNDACIÓN ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES con RUC 0992000074001; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P., se procede a iniciar la sesión de negociación correspondiente.

Toma la palabra la Gerente Administrativa, quien consulta a la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe, representante legal de FUNDACIÓN ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, que aspectos técnicos de su oferta podría mejorar.

Por su lado, la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe, propone como valor agregado a su oferta técnica, la entrega de un Informe de Categorización de Cliente, el que consiste en la categorización que tienen los clientes en relación al servicio recibido, lo propuesto es aceptado por la Gerente Administrativa.

Por otro lado, la Gerente administrativa, plantea la entrega de un Informe de Validación de cumplimiento del “Manual de Procedimiento para la Gestión de Balcón de servicios de la CFN B.P.”, así como recomendaciones al mismo, lo propuesto es analizado y aceptado por la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe.

No habiendo más propuestas técnicas para mejorar la oferta por parte de FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, y a fin de mejorar la oferta en aspectos contractuales, la Gerente Administrativa, consulta a la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe, si el plazo contractual puede ser de 45 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo; por su parte, la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe, acepta el plazo de 45 días.

Por otra parte, en concordancia con los objetivos de la negociación, la Gerente Administrativa, solicitó a la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe, si pudiera mejorar su oferta económica. En respuesta a lo solicitado, la Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe, propone el valor de USD\$8,900.00 más IVA como valor del contrato, lo propuesto es aceptado por la Gerente Administrativa.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Se deja establecido que previo a la firma del contrato, FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES con RUC 0992000074001, deberá entregar metodología, cronograma y desglose de precios conforme a lo negociado.

Toda vez que ha sido analizada la propuesta presentada por el oferente, en la que se mejora aspectos técnicos, contractuales y económicos, se acepta la propuesta de FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES con RUC 0992000074001, por considerarse conveniente para los intereses institucionales, para lo cual se concluye con el respectivo acuerdo entre las partes dentro de la presente sesión de negociación.

Una vez elaborada el acta, se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Mgs. Michelle Muñoz Mazón
**Delegada de la máxima autoridad
CORPORACIÓN FINANCIERA
NACIONAL B.P.**

Mgs. Estefanía Luzuriaga Uribe
**Representante legal
FUNDACION ASESORES EN
DESARROLLO SOCIAL ADES
RUC 0992000074001**